

Lobos, 11 de Julio de 2006.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S / D

Ref.: Expte. Nº 189/2000 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2295**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente Nº 189/2000, iniciado por Abel Oscar Fernández, caratulado: SOLICITA SE NOMINE “DIONISIO ANTONIO URQUIOLA UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD”; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión Municipal para la Nominación de Calles de la Ciudad de Lobos se ha expedido al respecto, en su despacho con fecha 10 de noviembre de 2004.-

Que los integrantes de este Cuerpo coinciden con lo expuesto con el dictamen antes mencionado.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2295

ARTÍCULO 1º: Nomínese con el nombre de CORONEL DIONISIO ANTONIO URQUIOLA a la actual calle PILAR de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-